



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACR1-1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DULCE NOMBRE DE MARIA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SAN SALVADOR, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, G.A.



INDICE

| CONCEPTO | PAG. |
|---|------|
| 1. PARRAFO INTRODUCTORIO..... | 3 |
| 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 3 |
| a. OBJETIVO GENERAL | 3 |
| b. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 3 |
| 3. ALCANCE DEL EXAMEN | 4 |
| 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS..... | 4 |
| 5. RESULTADOS DEL EXAMEN..... | 5 |
| 6. CONCLUSION DEL EXAMEN | 5 |
| 7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA..... | 5 |
| 8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES..... | 5 |
| 9. PARRAFO ACLARATORIO..... | 6 |



**Señor
Elisandro León Rivera
Alcalde Municipal de
Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango
Período del 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2015.
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en base a Orden de Trabajo No. 38/2016 de fecha 25 de julio de 2016, efectuamos Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de la Municipalidad de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, por el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales relacionados con el presupuesto en lo relativo a los ingresos, egresos y la ejecución de los proyectos por parte de la Municipalidad de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprobar la integridad, oportunidad, resguardo y la forma en que se han generado y registrado los ingresos propios y los ingresos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), por la Municipalidad durante el período de examen.
- Verificar el gasto incurrido de los fondos propios y del uso de los fondos FODES utilizados en proyectos de infraestructura durante el periodo de examen.



- Verificar la legalidad y legitimidad de los documentos de egresos que soportan los hechos económicos efectuados durante el período sujeto de examen.
- Constatar el cumplimiento de la normativa legal de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
- Constatar que los proyectos ejecutados durante el período de examen, fueran funcionales y que se hayan realizado de conformidad a las especificaciones técnicas, costos, cláusulas contractuales razonables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la ejecución del presupuesto en lo relacionado a la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los ingresos y la erogación de fondos; así como el cumplimiento legal en las fases de diseño y ejecución de proyectos de infraestructura, realizados por la Municipalidad de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Comprobamos que para todo ingreso que percibiera la Municipalidad se emitiera el formulario de recibos de ingreso prenumerados y aprobados por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
2. Verificamos el uso que se le dio a los Fondos Municipales y Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).
3. Verificamos la legalidad y legitimidad de los documentos de egresos que soportan los hechos económicos que afectaron la ejecución presupuestaria.
4. Verificamos que las facturas o recibos en concepto de adquisición de bienes y servicios, estuvieran legalizadas con el VISTO BUENO del Síndico y DESE del Alcalde.



5. Verificamos que los gastos estuvieran respaldados con su acuerdo municipal y la documentación que justifique las erogaciones.
6. Verificamos el contenido de los expedientes de los proyectos ejecutados por administración y contrato no hubo o no se verificaron.
7. Constatamos físicamente y mediante análisis técnico los proyectos ejecutados, a fin de verificar que estuvieran de conformidad a las especificaciones técnicas.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, no se establecieron condiciones a reportar en el presente Informe.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN

En el proceso de la auditoría del presente Examen Especial, se determinó que el Concejo Municipal de Dulce Nombre de María, por el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, realizó la ejecución presupuestaria y de proyectos de manera razonable, lo cual incluyó el uso de los fondos FODES y fondos propios, así como el desarrollo de los proyectos de infraestructura ejecutados durante el mismo periodo.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Se analizaron los reportes de Auditoría Interna, mismos que fueron enviados en su oportunidad a la Corte de Cuentas de la República, habiendo verificado que no existen condiciones que puedan ser incorporadas en el presente Informe. Además, constatamos que durante el periodo examinado no hubo Informes de firmas privadas de auditoría.

8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se dio seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores; ya que el Informe titulado: "INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE DULCE



NOMBRE DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO DE 2012 AL 30 DE ABRIL DE 2015", no contiene recomendaciones a las cuales se debiera dar seguimiento.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de la Municipalidad de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, y ha sido elaborado para comunicar al Alcalde Municipal de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 7 de septiembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoria Uno.

